

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.364,
RETIRO,
VISTOS: 0 2 DIC. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Decreto Exento N° 3.219 de fecha 19 de noviembre de 2015, que aprueba modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2015.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE**, a:

| NOMBRE | RUT | APORTE | CONCEPTO DE AYUDA |
|-------------------------|-------------|----------|--|
| Desilda Vásquez Fuentes | 6.635.250-1 | \$40.000 | Aporte por concepto canasta básica de alimentos. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RRP/GBT/EBF/PCF/pml
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía - SEC MUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de Desarrollo Comunitario.

9 2 DIC 2012

